



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su **Capítulo V “De la Información Financiera Relativa a la Evaluación y Rendición de Cuentas”** en sus Artículos 79 al 83; y emanado de ello el Acuerdo por el que se emiten los **“Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros con los recursos públicos federales”**. La Legislatura del Estado de Zacatecas desarrolla indicadores aplicables al Control y Ejercicio del Presupuesto Estatal con que cuenta.

En base al **“Reglamento para el Control y Ejercicio Presupuestal del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas”**, el presupuesto de la Legislatura del Estado representa:

“Es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto que para cumplir con su Programa Operativo Anual, aprueba la Legislatura conforme al proyecto que presenta la Comisión de Régimen Interno, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de la Legislatura durante el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a los capítulos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental...”

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2019, esta Legislatura del Estado cuenta con un presupuesto vigente en cantidad de \$315'966,672.00 (Trescientos quince millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); de los cuales el 77.82% corresponde a Capítulo 1000, el 2.18% a Capítulo 2000, el 18.85% a Capítulo 3000 y 1.14% a Capítulo 5000; desglosado en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	245,895,038.00	77.82%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,901,876.06	2.18%
3000	SERVICIOS GENERALES	59,564,697.94	18.85%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,605,060.00	1.14%
TOTAL		315,966,672.00	100%

(1) El importe modificado representa el presupuesto aprobado con las adecuaciones presupuestales al 31 de marzo.

El presupuesto ejercido acumulado por Capítulo se calcula de manera trimestral con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Ejercido por Trimestre} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} * 100$$

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con base en la fórmula anterior, el presupuesto ejercido en términos porcentuales por capítulo de gasto es el que se muestra en la tabla siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MODIFICADO	EJERCIDO POR TRIMESTRE				TOTAL
			1er	2do	3er	4to	
1000	SERVICIOS PERSONALES	245,895,038.00	23.01%	0.00%	0.00%	0.00%	23.01%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,901,876.06	12.09%	0.00%	0.00%	0.00%	12.09%
3000	SERVICIOS GENERALES	59,564,697.94	13.16%	0.00%	0.00%	0.00%	13.16%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,605,060.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL		315,966,672.00					

Análisis del Porcentaje Ejercido en el primer trimestre del ejercicio 2019, con respecto al presupuesto anual modificado:

1. Capítulo 1000. Servicios Personales

Representa el Importe del gasto por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, tales como: Sueldo, Compensación, Remuneraciones adicionales y especiales, Seguridad Social y Otras Prestaciones Sociales y Económicas.

En el primer trimestre del ejercicio 2019, se ejerció el 23.01% del Capítulo 1000 Servicios Personales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. Capítulo 2000. Materiales y Suministros

Representa el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, tales como: Uniformes y Prendas de Protección, Materiales de Administración, Alimentos y Utensilios, Materiales de Reparación, combustibles, Herramientas y Refacciones y Productos Farmacéuticos y de Laboratorio.

En el primer trimestre del ejercicio 2019, se ejerció el 12.09% del Capítulo 2000 Materiales y Suministros.

3. Capítulo 3000. Servicios Generales

Comprende el Gasto Corriente por el costo que implica la contratación de servicios con particulares o instituciones del propio sector público; así como los Servicios Oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, tales como: Servicios Básicos, de Arrendamiento, Financieros y Bancarios, de Instalación y Mantenimiento, Comunicación Social y Publicidad, Traslado y Viáticos; así como Servicios Oficiales y Servicios Generales.

Se ejerció el 5.77% en Gasto Corriente, y el 7.40% en Servicios Oficiales. Por lo tanto en el primer trimestre del ejercicio 2019 en suma se ejerció el 13.16% del Capítulo 3000 Servicios Generales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; tales como: Muebles de Oficina y Equipo de Cómputo.

En el primer trimestre del ejercicio 2019, no se ha ejercido presupuesto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.